

RESOLUCIÓN No. 0004 DEL 2020
(04 de JUNIO DEL 2020)

"Por la cual se OTORGA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO del "CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES" del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, Cuya finalidad es la práctica de la disciplina deportiva de MOTONÁUTICA"

ÓRGANO DE CONTROL

FISCAL

RODOLFO TORRES ROJAS

C.C. No.17.653.044 DE SAN JOSÉ DE LA FRAGUA CAQUETA

ÓRGANO DE DISCIPLINA

POR LA ASAMBLEA

EDGAR ENRIQUE HERNÁNDEZ LIZARAZO
C.C.79.151.928 DE BOGOTA

POR LA ASAMBLEA

ADRIANA ISABEL CÓRDOBA PÉREZ
C.C.52.666.649 DE BOGOTA

POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

MARIA CÉSPEDES ROJAS
C.C. No. 53.101.169 DE BOGOTA

ARTICULO SEGUNDO – Que el RECONOCIMIENTO DEPORTIVO otorgado al "CLUB NÁUTICO LOS DELFINES" DE GIRARDOT, tiene vigencia por un término de cinco (5) años a partir de la fecha y vence el 03 de JUNIO de 2025.

ARTICULO TERCERO – El período de los miembros de los órganos constitutivos del CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES", es de cuatro (4) años de acuerdo con las normas de Ley y su respectivo estatuto, el cual reposa copia en los archivos de la Dirección de Deportes de Girardot y que comprende del 10 de NOVIEMBRE de 2019 al 09 DE NOVIEMBRE de 2023.

ARTICULO CUARTO – En cumplimiento del artículo 12. Enciso "A" - del estatuto del CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES" DE Girardot, la asamblea ordinaria deberá reunirse anualmente dentro de los primeros quince (15) días del mes de ENERO y hacer entrega de la copia de la resolución de convocatoria y del acta de la Asamblea Ordinaria con su correspondientes anexos, a la Dirección de Deportes de Girardot, quien ejerce como ente deportivo municipal de Girardot, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO – Copia de la presente resolución será entregada a la Liga de Motonáutica de Cundinamarca, como parte de la documentación de su afiliación.

ARTICULO SEXTO – Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el DIRECTOR DE DEPORTES DE GIRARDOT, mediante documento escrito debidamente sustentado, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)



FRANCISCO JAVIER ARIAS SUÁREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección de Deportes de Girardot

Proyectó- Martha Lozano

[Escriba texto]

RESOLUCIÓN No. 004 de 2020
(04 de Junio de 2020)

"Por la cual se OTORGA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO del "CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES" del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, cuya finalidad es la práctica de la disciplina deportiva de "MOTONÁUTICA".

El **DIRECTOR DE DEPORTES DE GIRARDOT**, en usos de sus facultades legales conferidas en la Ley 181/95, Decreto 1227/95 y la Resolución No. 0231 del 23 de Marzo de 2011 de Coldeportes Nacional y en especial las determinadas en el decreto 054 del 3 de Marzo de 2011 de la Alcaldía Municipal de Girardot y

CONSIDERANDO:

-Que el señor **JAIME HUERTAS CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.047.071 DE BOGOTA , en su calidad de Presidente del **CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES"**, con sede en el municipio de Girardot Cundinamarca con dirección calle 11 número 17A – 22 Barrio cambulos y teléfono 8362040, presentó y radicó solicitud para que se le OTORGUE la renovación del "**RECONOCIMIENTO DEPORTIVO**".

-Que una vez revisados, estudiados y analizados los documentos presentados, se realizó la visita a la sede administrativa del club y se encontró que estas se ajustan a las disposiciones vigentes, en especial con lo dispuesto en el Decreto 1228/95 y la Resolución No. 0231 de 23 de Marzo de 2011 de Coldeportes Nacional y la Resolución 000012 del 12 de enero de 2017.

-Que mediante Decreto 054 de 3 de Marzo de 2011, en su artículo 73º. El Alcalde Municipal de Girardot, faculta a la Dirección de Deportes, para "reconocer la creación y desarrollo de los clubes deportivos y establecer mecanismos de apoyo para su desarrollo", como ente deportivo municipal, por lo tanto es la entidad competente para Otorgar, Renovar, Revocar el Reconocimiento Deportivo e inscribir a los miembros de la estructura funcional de los Clubes deportivos del municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes del orden nacional, por lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la renovación del RECONOCIMIENTO DEPORTIVO al **CLUB NÁUTICO "LOS DELFINES"**, con sede en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, para práctica de la disciplina deportiva de la MOTONÁUTICA, por haber cumplido con los requisitos legales vigentes.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE -
Representante Legal

JAIME HUERTAS CARRILLO
C.C. No 17.047.071 DE BOGOTA

SECRETARIA-

SANDRA LILIANA FORERO ROJAS
C.C. 39.570.579 DE GIRARDOT

[Escriba texto]

AUTO DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), se **NOTIFICO** el señor **JAIME HUERTAS CARRILLO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.047.071 en su calidad de Presidente – representante Legal del **CLUB NÁUTICO “LOS DELFINES”**, con sede en el Municipio de Girardot Cundinamarca con Dirección Calle 11 Número 17 A - 22 y Teléfono 8362040- 315 3122921 sobre el contenido de la Resolución No. 004 de JUNIO 4 de 2020 **“Por la cual se OTORGA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO del “CLUB NÁUTICO “LOS DELFINES” del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, cuya finalidad es la práctica de la disciplina deportiva de MOTONÁUTICA.**

El notificado procedió a leer el contenido de la mencionada resolución y manifestó su conformidad con el acto administrativo, expedido por la Dirección de Deportes de Girardot.

Como constancia se firma por quienes intervinieron y se hace entrega de la copia de la resolución y del presente auto de notificación.

NOTIFICADOR



MARTHA LIGIA LOZANO MURCIA
TEC. OPERATIVO COD. 314. GRADO 2
Dirección de Deportes de Girardot

NOTIFICADO



JAIME HUERTAS CARRILLO
C.C. No. 17.047.071 DE BOGOTA
Presidente – Representante Legal
CLUB NÁUTICO “LOS DELFINES”

Proyectó- MARTHA LOZANO

Tec. Operativo.

[Escriba texto]